

El prestigio del “Tricornio”.

“Debe ser prudente sin debilidad, firme sin violencia y político sin bajeza”. Así estableció el Duque de Ahumada como debe comportarse el guardia civil, y lo expresó en el art. 5 de la Cartilla. Desde la fundación, 182 años ininterrumpidos, muchos guardias civiles han cumplido con su misión, practicando los valores que Ahumada imprimió a la Institución. El tiempo y la evolución de la sociedad española, han reafirmado la vigencia de esos valores.

Ahora nuevamente, la situación lleva a los componentes de la Benemérita a demostrar que honor, disciplina, lealtad, espíritu de sacrificio, amor a la responsabilidad, y otros valores de la cartilla son intemporales, que el relativismo imperante en la sociedad, no va con ellos. Por encima de todo, hay que respetarlos.

Un veterano guardia civil me dijo que *“el tricornio tiene fama porque debajo siempre fue un hombre de honor”*, para añadir, *“procura con tus actos no desmerecer”*. Y en eso estuvimos, y ahora están, muchos componentes del Cuerpo que siguen bien y fielmente los dictados del reglamento de Ahumada.

Tras las imputaciones de la Directora General de la Guardia Civil y del Director Adjunto operativo, algunos se han lanzado a defender el honor de la Institución. Aunque el prestigio colectivo del Cuerpo, es fruto de la conducta de sus componentes, en este caso, la Directora General no pertenece al Cuerpo, ha sido nombrada para “dirigir”- no para mandar- la Guardia Civil - (distingamos mando y dirección) - por un poder político ayuno de valores y desconocedor de los que adornan al guardia civil.

Pero al DAO, designado para mandar como Guardia Civil, hay que exigirle un comportamiento acorde con su condición de miembro del Cuerpo. Dejando a salvo la presunción de inocencia de ambos, las imputaciones se basan en idénticos hechos, aunque con efectos diferentes, por eso el DAO, permaneciendo en el cargo en estas circunstancias, perjudica a la Guardia Civil y daña su prestigio profesional y personal. La Directora, por su parte, retrata a quien la mantiene en el cargo.

Mas allá del reproche penal y sus consecuencias, la imagen del DAO ante sus subordinados es poco edificante. Ven como se incumplen las normas que, en otros casos, se aplican a rajatabla. Y mientras, el asunto está inmerso en un laberinto extraño de competencias. El Ministro tiene competencia para cesar a la Directora y al DAO. No lo hace. La Directora puede pedir el cese del DAO. Tampoco lo hace. Este, a su vez, ejerce mando sobre aquellos que lo investigan. Todo un cumulo de despropósitos que solo tienen una salida, que el DAO solicite el pase a retiro y defienda su honorabilidad en los tribunales alejado del cargo.

Opino que, en tiempo de paz, entre disciplina y cobardía, en muchas ocasiones hay una línea muy fina. Aplicado al caso que nos ocupa, las conductas investigadas, son difíciles de catalogar. El colectivo de la Guardia Civil es disciplinado. La disciplina, definida en el ámbito de la milicia, *“reviste su verdadero valor cuando el pensamiento aconseja lo contrario de lo que se nos manda...”*. No seré yo el que me irrogue representación alguna para sustentar una opinión, pero intuyo que es la disciplina, la que mantiene el

funcionamiento de la Institución, aun siendo conscientes de que, el que manda y la que dirige, presuntamente, han realizado acciones contrarias a los valores de la Guardia Civil.

Hace unos días, me dirigí al DAO para pedirle que reflexionara, que dejara su cargo para que los guardias civiles no tengan dudas sobre la honorabilidad y eficacia de sus mandos. Para no desvirtuar la imagen del generalato, no he recibido respuesta. Y mientras sigue el runrún mediático sobre el honor de la Guardia Civil.

Mi General, creo que debes irte y procurar defender tu honorabilidad desde otra atalaya. Entonces puede que recibas ayuda e incluso puedas apelar a la disciplina como argumento de defensa.

José C. Díaz

GB de la GC retirado.

06/07/2026